

Luis Beltrán Perulero

Por lo que de interés tiene para la historia de Getafe y por la escasa información de personajes vinculados con la historiografía local, hoy hablaré de Luis Beltrán Perulero.

Don Luis fue hombre digno de todo elogio, por su humanidad, sus desvelos, sus inquietudes y, por que no decirlo, por esa pequeña pero gran obra que realizó en pro del engrandecimiento cultural de Getafe. El señor Perulero era indiano, según consta en su testamento, del que me sirvo para aportar datos inéditos para la historia getafense, así pues, lo que a continuación transcribo son apuntes de cierta importancia dignos de tenerlos muy en consideración a la hora de narrar la historia de Getafe.

Hoy gracias a historiadores que trabajamos desinteresadamente en descubrir datos inéditos, nuestro pueblo se está enriqueciendo históricamente, como no lo había hecho jamás, me remito a las publicaciones que en los últimos años se han editado referentes a Getafe. Dejó don Luis Beltrán una memoria para dorar y pintar el Retablo Mayor de la Iglesia de Santa María Magdalena, retablo que más tarde realizase Alonso de Carbonell, con pinturas de los famosos pintores Nardi, Leonardo y Castelo; también instituyó una Memoria para la instalación en Getafe de una escuela de gramática, en el año 1639 se paga con fondos de esta Memoria a los pintores Félix Castelo, Jussepe Leonardo y Angelo Nardi, la cantidad de 3.778 reales por los seis cuadros, a razón de 600 reales cada cuadro, más el coste de traerlos y ponerlos, asimismo hubo un gasto de 50 reales que cobró el tasador (Quino Zancajo) por tasar el dorado de la custodia, más 360 reales que se pagaron a Lucas Velasco por realizar el dorado.

La Memoria de Luis Beltrán dice así: «En nombre de Dios, todo poderoso padre, hijo y espíritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero que vive y reina por siempre sin final jamás, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento última y postrera voluntad vieren como yo Luis Beltrán Perulero, indiano, vecino de este lugar de Yetafee, estando por la Misericordia de Dios nuestro Señor, sano de dolencia corporal, más temeroso de la muerte que es cosa natural a toda criatura y su hora incierta en mi juicio y entendimiento tal cual Dios me le dio, conociendo lo que veo y entiendo, lo que me dice creyendo como creo todo



Retablo del Altar Mayor de la iglesia de Santa María Magdalena.

aquello que tiene y cree la santa iglesia católica romana y profesando de vivir y morir en esta Santa Fe y creencia, digo y otorgo que hago y ordeno este mi testamento y postrera voluntad a servicio de Dios nuestro Señor y de la gloriosa Virgen, nuestra Señora, a quien siempre he tenido y tengo por mi señora y abogada en todos mis dichos y hechos, para bien y salud de mi alma en la forma y manera siguiente:

Iten digo y declaro que yo tengo nombrados patronos de las capellanías que tengo fundadas en una escritura que tengo otorgada ante Martín de Vergara, escribano de número deste lugar. La capellanía que fundé en favor del bachiller Pedro Benavente, quiere y deseo separarla de la que fundé en favor de Juan Sánchez.

Iten mando que se mande y cumpla la escritura de donación que tengo hecha en favor de este lugar de Yetafee, por ante el presente escribano para que haga preceptor y se traiga a este lugar para enseñar Gramática en el, como della consta a que me refiero lo que quiero se guarde y cumpla en todo y por todo, porque esta es mi voluntad.

Iten digo y declaro que es mi voluntad que después de haber con Las Mandas y Legatos, aquí contenidos y con acabar de dar a la obra del Retablo, los cuatro mil ducados que yo mandé que se diesen; cuyas pagas yo tengo comenzadas que hasta ahora me parece tengo pagados dos mil ducados

o mil quinientos, digo que cumplido con lo suso dicho y con tres mil ducados que tengo que dar y se han de dar después de mi vida para la fiesta y memoria que dejo encargadas de la manda de Redención de Cautivos.

Iten es mi voluntad que toda la plata labrada que tengo, que se entiende platos y cosas de plata del servicio de mi casa, se le dé a la iglesia de la Magdalena, de este lugar con condición y obligación de que cada año para siempre jamás, se me haga la fiesta del Señor San Juan Bautista en su octava, diciendo por mi ánima y mis penas misa cantada, con diácono, subdiácono y ardan sobre mi sepultura dos velas grandes de cera y acabada la misa se diga un responso cantado sobre mi sepultura y con este gravamen se dé la plata labrada de mi servicio».

Como se observa no había desperdicio a la hora de pedir por sus almas, si bien en los siglos XVI-XVII era normal esa clase de peticiones, yo diría que más que peticiones eran órdenes, siempre a cambio de sus haciendas o parte de ellas, es una verdadera pena, que en siglos pasados como en nuestros días, aún siga imperando el tanto tienes, tanto vales, como dice el refrán, esto lo corroboran las numerosas partidas de defunción que dicen textualmente: «Se entierra de limosna por ser pobre de solemnidad», por el contrario hay otras partidas que especifican los cargos, bienes, posesiones, misas que se les ha de decir, etc. Estos no fueron más afortunados a la hora de su muerte por lo rimbombante de su entierro, amén de los cientos de misas que se les decía en favor de su alma, aquí sí que hay que volver al refranero y a la canción que dice: En la sepultura se acaba el dinero, el orgullo y la hermosura y el vestir de caballero.

Hubo cierta normativa en todo aquel que por diversos motivos estuvo o está en posesión de capital: como fue el hacer prebendas, donaciones, etc. Con su dinero y su influencia, algunos de estos legaron a la posteridad obras que florecieron y dieron lugar al engrandecimiento cultural de los pueblos.

Obras y hechos que no siempre estaban reservados a todo aquel que honradamente gustaba de hacer el bien, todo lo contrario, querer significaba poder y éste no estaba al alcance de cualquier ciudadano. ■

Marcial Donado